

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES
(Art. 6° bis del Reglamento del Senado)

I.- SENADOR : ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA

II.- CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL QUE REPRESENTA : CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL

III.- PERÍODO LEGISLATIVO : 2014 - 2022

IV.- INDIVIDUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES:

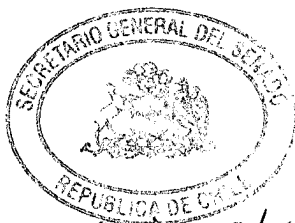
Profesión: abogado.

V.- Individualización de actividades económicas en que participa:

- Socio de Allamand y Compañía Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública de fecha **8 de Septiembre de 2000** ante Notario Eduardo Pinto Peralta. Su objeto social es, en general, la asesoría legal, prestación de servicios e inversiones. Mi participación asciende al **70%**. Me corresponde intervenir en la administración.

- Socio de Inmob. Neuquén Uno Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida con fecha **21 de Marzo, 2001** ante Notario Ricardo San Martín. Su objeto social es la prestación de asesorías y las inversiones en general. Mi participación asciende al **33%** del capital. Me corresponde intervenir en la administración.

- Socio de Inmob. Neuquén Dos Limitada. Sociedad de responsabilidad limitada, constituida con fecha **8 de Enero, 2002** ante Notario Alvaro Bianchi. Su objeto social es la prestación de asesorías y las inversiones en general. Mi participación asciende al **99%** del capital. Me corresponde intervenir en la administración.



Reulda 9/4/2014

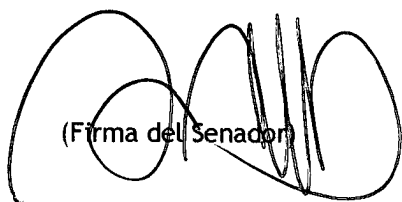
- Propietario de derechos en el predio agrícola Higuera Poniente del resto del Fundo San Jorge, localidad de Nos, Comuna de San Bernardo, adquiridos años 2001/2002. No intervengo en la administración.

V.- MENCIONES U OBSERVACIONES QUE ESTIMA PROCEDENTES:

Mi primera Declaración de Intereses fue realizada con ocasión de asumir el cargo de Senador por la Región de Los Ríos, documento que se encuentra protocolizado en la Notaría Pública de Valparaíso de don Marcos Díaz León, con fecha 11 de Abril del año 2006, Repertorio N° 1.862-2006.

Dicha Declaración fue actualizada conforme al documento que se encuentra protocolizado con fecha 12 de Abril de 2010, en la Notaría de Valparaíso de don Marcos Díaz León, Repertorio N° 2.157-2010.

Idéntico trámite realicé al asumir como Ministro de Defensa Nacional conforme al documento de fecha 15 de Febrero de 2011, y con fecha 5 de Diciembre de 2012 al momento de cesar en el ejercicio de dicho cargo. Ambos documentos fueron objeto de la tramitación administrativa correspondiente, incluyendo su control y registro por parte de la Contraloría General de la República.



(Firma del Senador)

(Firma del Notario)

Abril 2014

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 5.002.921-2.-

ÑUÑO A, 08 DE ABRIL DE 2014.-

